

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, SEPTIEMBRE 27 DE 2022**

ESTADO ELECTRÓNICO
No. 148

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2019-00126-00	EJECUTIVO	LEONARDO RAMIREZ MEDINA	PRIVADO	ABSTENERSE DE VALIDAD LA NOTIFICACION POR AVISO REALIZADA A LA DEMANDA, INSTAR A LA PARTE INTERESADA AGOTE EN DEBIDA FORMA LA NOTIFICACION POR AVISO A LA DEMANDADA.	SEPTIEMBRE 26 DE 2022
2	76-111-40-03-001-2020-00055-00	SANEAMIENTO DE TITULACION	LUIS ALFREDO CASTRILLON	PRIVADO	AGREGAR Y ATENDER PRONUNCIAMIENTO DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, REQUERIR A LA PARTE ACTORA CON EL FIN DE QUE ALLEGUE LA ESCRITURA PÚBLICA Nro. 90 DEL 23/01/1957 DE LA NOTARIA SEGUNDA DE BUGA PARA ALLEGARLA AL REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS. Y SE ORDENA OFICIAR A LA OFICINA DE II.PP DE LA CIUDAD PARA QUE ALLEGUEN CERTIFICADO DE ANTECEDENTES REGISTRALES, SOLICITAR A LA PARTE DEMANDANTE INFORME SOBRE LA NUEVA GESTION ADELANTA ANTE LA OFICINA DE CATASTRO. Y DISPONER QUE UNA VEZ REUNIDOS LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS SE REMITIRAN A LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS.	SEPTIEMBRE 26 DE 2022

3	76-111-40-03-001-2020-00309-00	EJECUTIVO	CARLOS ANDRES AZCARATE GALVIS	MARIA ZORAIDA MORALES SANCHEZ Y OTROS.	TENER DEBIDAMENTE NOTIFICADO POR AVISO A LUCINDO LIBREROS, INDICAR QUE LA DEMANDADA MARIA ZORAIDA MORALES SE ENCUENTRA NOTIFICADA POR AVISO, EN FIRME ESTE PROVIDENCIA PASA A DESPACHO.	SEPTIEMBRE 26 DE 2022
4	76-111-40-03-001-2021-00079-00	EJECUTIVO	JUAN ANTONIO LICASALE	EDILBERTO GOMEZ CESPEDES	Cuaderno 1.- RECONOCER PERSONERIA AL ABOGADO DEL DEMANDADO, NEGAR DE PLANO LAS EXCEPCIONES PREVIAS, POR LO EXPUESTO EN ESTA PROVIDENCIA. CORRER TRASLADO POR EL TERMINO DE 10 DÍAS A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE SE PRONUNCIE. Cuaderno 2.- DECRETAR EL SECUESTRO DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL DEMANDADO, SE ORDENA COMISIONAR AL JUEZ CIVIL MUNICIPAL REPARTO DE CARTAGO VALLE, SE ORDENA LIBRAR COMISORIO PARA TAL EFECTO. SE ORDEN AGREGAR RESPUESTA A REQUERIMIENTO POR EL PAGADOR DEL TALLER SERVITORNO.	SEPTIEMBRE 26 DE 2022
5	76-111-40-03-001-2021-00183-00	VERBAL	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	PRIVADO	NO ADMITIR LA RENUNCIA DEL PODER PRESENTADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD LITIGAR PUNTO COM S.A.S., POR LAS RAZONES AQUÍ EXPUESTAS.	SEPTIEMBRE 26 DE 2022

6	76-111-40-03-001-2021-00185-00	EJECUTIVO	EDWAR MAURICIO CASTAÑO OSORIO	RICARDO LATORRE RICO	DECLARAR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, SE ORDENA LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS, SE ORDENA EL DESGLOSE DE LOS TITULOS VALORES A FAVOR DE LA PARTE DEMANDADA, Y PROCEDA AL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	SEPTIEMBRE 26 DE 2022
7	76-111-40-03-001-2021-00199-00	EJECUTIVO	NORMA MARCELA FINA QUINTERO	PRIVADO	TENER POR EJERCIDO EL CONTROL DE LEGALIDAD EN ESTE PROCESO. CORRETIR EL AUTO INTERLOCUTORIO NRO. 0923 DEL 25 DE JUNIO DE 2021 DONDE SE DIGITALIZO LOS APELLIDOS INCORRECTOS DE LA DEMANDANTE. SE GESTIONE AL INTERESADO SE AGOTE EN DEBIDA FORMA LA NOTIFICACIÓN A LA DEMANDADA.	SEPTIEMBRE 26 DE 2022
8	76-111-40-03-001-2022-00139-00	EJECUTIVO	LUIS FELIPE RESTREPO COAJI	JULIO CESAR VASQUEZ GRAJALES	TENER POR NOTIFICADO AL DEMANDADO, ACEPTAR LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA QUE REALIZA EN NOMBRE PROPIO Y SE DISPONE CORRER TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTA POR EL TÉRMINO DE 10 DÍAS A LA PARTE DEMANDANTE.	SEPTIEMBRE 26 DE 2022
9	76-111-40-03-001-2022-00263-00	EJECUTIVO	BANCO FINANDINA S.A.	PRIVADO	AGREGAR Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE INTERESADA LAS RESPUESTAS ALLEGADAS POR LAS ENTIDADES BANCARIAS.	SEPTIEMBRE 26 DE 2022

Fecha y hora de fijación: Septiembre 27 de 2022, 8:00 a.m.
Fecha y hora de desfijación: Septiembre 27 de 2022, 5:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>.

SE INFORMA QUE TAMBIÉN PUEDEN COMUNICARSE A TRAVÉS DEL CELULAR NRO. 3152436935 O AL FIJO 2369080

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual, celular o correo electrónico j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co.

A handwritten signature in black ink, reading "Luz Stella Castaño O." with a stylized flourish at the end.

LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
Secretaria.-